INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, se presenta el informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405, elaborado en base a los establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad. -

PRIMERO:

Conforman el Comité Evaluador, los siguientes funcionarios: Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. María del Mar Gómez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2, la Lic. Claudia Martínez y la Lic. Nancy González, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2.

SEGUNDO:

En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitados por las Dependencias: HOSPITAL DE SAN LORENZO, HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY, HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, HOSPOTAL MATERNO INGFANTIL DE LAMBARE Y EL HOSPITAL DE VILLA ELISA. -
Se visualiza la Resolución D.G.O.C. N° 103/17, de fecha 22 de febrero del 2017, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405".-
Si bien el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2462/2017 de fecha 10/05/17, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 397.875.000, y atendiendo que el presente llamado es plurianual; la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

TERCERO: De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 5 de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la Apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

Monto de las ofertas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. DORBY CORPORATION S.A.	
LOTE N° 3	Gs. 7.000.000.-
LOTE N° 6	Gs. 4.500.000.-
R.U.C. Nº: 80078426-0	
Vigencia de la Oferta: Desde el 05/04/17 al 02/04/17	
FOLIADO DEL 01 AL 87 (ochenta y siete)	
2. CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	
LOTE N° 2	Gs. 7.900.000.-
R.U.C. Nº: 80081081-3	
Vigencia de la Oferta: Desde el 05/04/17 al 02/10/17	
FOLIADO DEL 01 AL 114 (ciento catorce)	
3. ECO RECICLADOS S.A.	
LOTE N° 5	Gs. 7.000.000.-
R.U.C. Nº: 80054134-9	
Vigencia de la Oferta: Desde el 05/04/17 al 02/10/17	
FOLIADO DEL 01 AL 76 (setenta y seis)	

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.D.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

Lic. Nancy González Arévalo Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

4. ECO TOTAL S.A. Gs. 6.500.000.-
LOTE N° 7
R.U.C. Nº: 80084042-9
Vigencia de la Oferta: Desde el 05/04/17 al 02/10/17
FOLIADO DEL 01 AL 72 (setenta y dos)

5. CONSORCIO ASEO LOGISTICO Gs. 7.000.000.-
LOTE N° 4
R.U.C. Nº: 80085781-0
Vigencia de la Oferta: Desde el 05/04/17 al 02/10/17
FOLIADO DEL 01 AL 120 (ciento veinte)

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	DD.JJ. ART. 40	DD.JJ. DE MENORES (RES. DNCP Nº 41/10)
1- BORBY CORPORATION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 – CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- ECO RECICLADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-ECO TOTAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- CONSORCIO ASEO LOGISTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 40:

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"**, que indica:
"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13.
Este Comité ha solicitado por Nota D.G.O.C. 82/17, la verificación de los representantes de los Oferentes, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 114/2017, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" por lo que El Comité de Evaluación considerando el RESULTADO de la verificación realizada por la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pueden CONCLUIR que los representantes de los Oferentes, miembros de las Sociedades y firmantes de las ofertas no son funcionarios públicos actuales del estado paraguayo.----------

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes.
Al respecto, señalamos que de la verificación de las Planillas de Precios de todos los oferentes no se encuentran errores aritméticos en las respectivas ofertas presentadas.
Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas en el Anexo Nº 1, y la misma forma parte integral del presente Informe.

SEXTO: Capacidad Financiera:
El Comité encuentra que el Pliego de Bases y Condiciones establece que la capacidad financiera (ratio de liquidez,

Jefa Unidad de PAC y Presupuesto D.O.C. -M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

nivel de endeudamiento y de rentabilidad) deben se extraídos de los balances de cada una de las firmas oferentes. Del resultado del análisis financiero de las empresas oferentes, se verifica que las mismas CUMPLEN con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y su detalle se puede visualizar en el siguiente cuadro

EMPRESA Nº 01:	**DORBY CORP. S.A.**									
Capacidad Financiera		**Año 2013**		**Año 2014**		**Año 2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.069.979.305	309,22	5.194.267.767	107,33	4.883.616.261	90,65	**169,07**	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.396.064		48.394.328		53.874.627			
Endeudamiento	Pasivo total	16.396.064	0,00	48.394.328	0,01	53.874.627	0,01	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	5.073.834.770		5.281.661.815		5.621.585.829			
Rentabilidad	Utilidad	54.247.667	0,01	166.883.143	0,03	315.147.774	0,06	**0,04**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
EMPRESA Nº 02: CONSORCIO ASEO AMBIENTAL									
Capacidad Financiera		**Año 2013**		**Año 2014**		**Año 2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	157.220.747	0,73	531.768.198	0,56	1.450.586.336	2,14	**1,14**	CUMPLE
	Pasivo corriente	216.760.855		945.940.393		679.067.063			
Endeudamiento	Pasivo total	216.760.855	0,55	235.940.393	0,40	329.067.063	0,22	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	396.068.266		595.768.993		1.509.878.520			
Rentabilidad	Utilidad	-170.692.589	- 0,49	-530.268.832	- 1,52	1.274.137.874	3,64	**0,55**	CUMPLE
	Capital	350.000.000		350.000.000		350.000.000			
EMPRESA Nº 03: ECO RECICLADOS S.A.									
Capacidad Financiera		**Año 2013**		**Año 2014**		**Año 2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	0	-	871.392.296	3,63	541.203.932	5,95	**3,19**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		240.015.633		91.019.140			
Endeudamiento	Pasivo total	0	-	240.015.633	0,17	91.019.140	0,06	**0,08**	CUMPLE
	Activo total	0		1.420.047.667		1.579.578.012			
Rentabilidad	Utilidad	0	-	47.586.769	0,01	30.911.940	0,01	**0,01**	CUMPLE
	Capital	0		5.000.000.000		5.000.000.000			
EMPRESA Nº 04: ECOTOTAL S.A.									
Capacidad Financiera		**Año 2013**		**Año 2014**		**Año 2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	300.000.000	-	378.485.530	26,71	524.445.370	0,62	**9,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		14.171.832		841.010.506			
Endeudamiento	Pasivo total	0	-	14.171.832	0,04	841.010.506	0,68	**0,24**	CUMPLE
	Activo total	300.000.000		378.485.530		1.237.172.643			
Rentabilidad	Utilidad	0	-	61.098.013	0,20	91.292.754	0,30	**0,17**	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			
EMPRESA Nº 05: CONSORCIO ASEO LOGISTICO									
Capacidad Financiera		**Año 2013**		**Año 2014**		**Año 2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	0	-	152.431.475	1,26	545.250.355	3,64	**1,63**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		120.570.628		149.808.011			
Endeudamiento	Pasivo total	0	-	120.570.628	0,66	149.808.011	0,27	**0,31**	CUMPLE
	Activo total	0		182.663.050		545.250.355			
Rentabilidad	Utilidad	0	-	62.092.422	-	333.349.922	-	**0,00**	CUMPLE
	Capital	0		0		0			

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Mary González Arce
Depto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, (2014-2015-2016) no deberá ser negativo

SEPTIMO: VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE. El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:

	DORBY	C.A. AMBIENTAL	ECORESA	ECOTOTAL	C.A. LOGISTICO
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente Municipal Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Lic. Claudia Martinez
Unidad de PAC y Apoyo
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Dr. Nancy González Arévalo
Dpto. de Programación
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
a. Especificaciones Técnicas					
1.- Declaración Jurada de que posee la capacidad de entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma, conforme a las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Claudio Martinez, Jefe Unidad de PAC y Presupuesto D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Arrúa, Jefa Unidad de Programación de Compras D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas. **2.-** Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.- **3.-** Detalle del Vehículo, adjuntando Cedula Verde y Habilitación Municipal. **4.-** Copia Autenticada por Escribano Público de la "Licencia Ambiental", otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM), del vertedero en donde se realiza la disposición final de los Residuos retirados por la Institución. - La Licencia ambiental deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación. - **5.-** Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.- En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.- **6.-** Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).- Para el caso de Consorcios, la Empresa Líder, deberá cumplir con el 100% de todas las condiciones indicadas más arriba.-					
G Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.					
El oferente deberá demostrar la capacidad de haber proveído bienes en forma satisfactoria, en servicios de recolección de Basuras Comunes Para el efecto, se consideraran las copias de contratos/Ordenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes cono ser en Servicios de Recolección de Basuras Comunes realizadas en Entidades públicas y/o privadas por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta presentada en la sumatoria de los 3(Tres) últimos años anteriores. (2014-2015-2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OCTAVO: DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS;

El Comité de Evaluación ha solicitado los siguientes documentos a las empresas:

ECORESA S.A., por Nota DGOC N° 141/17

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Nancy González Arévalo
Jefa
Unidad de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dra. [illegible]
Asesor Jurídico

F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2.- Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.-

3. Detalle de los vehículos

5.- Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.-

En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-

6.- Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).-

G. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios de provisión de a, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio delos años: 2014-2015-2016. CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás con el 50%. (con relación al punto 6)

H. 4. Balance año 2013

5. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal.

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que esta empresa ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas de acuerdo a las bases de la licitación.

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, por Nota N° 142/2017

F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2.- Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.-

3. Detalle de los vehículos

5.- Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.-

En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-

6.- Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).-

G. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios de provisión de a, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio delos años: 2014-2015-2016. CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás con el 50%. (con relación al punto 6)

H. 5. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que esta empresa ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas de acuerdo a las bases de la licitación

DORBY CORPORATION S.A. , Nota N° 143/2017

F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2.- Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.-

Lic. Claudia Martínez Jefa Unidad de PAC y Presupuesto D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa de Programación de Compras D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Marigael Mar Gómez Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones

3. Detalle de los vehículos

5.- Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.-

En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-

6.- Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).-

G. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios de provisión de a, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio delos años: 2014-2015-2016. CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás con el 50%. (con relación al punto 6)

H. 5. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal.

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que esta empresa ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas de acuerdo a las bases de la licitación

CONSORCIO ASEO LOGISTICO S.A., Nota N° 144/2017

F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2.- Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.-

5.- Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.-

En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-

6.- Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).-

G. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios de provisión de a, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio delos años: 2014-2015-2016. CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás con el 50%. (con relación al punto 6)

H. 5. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal.

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que esta empresa ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas de acuerdo a las bases de la licitación

ECO TOTAL S.A., Nota N° 145/2017

F. Documentos adicionales que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2.- Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes, adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.-

4.- Copia Autenticada por Escribano Público de la "Licencia Ambiental", otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM), del vertedero en donde se realiza la disposición final de los Residuos retirados por la Institución. -

La Licencia ambiental deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación. -

5.- Copia Autenticada por Escribano Publico del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de contar con

Lic. Claudia Martínez
Unidad de PAC y Pliego
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Lic. Nancy González Arevalo
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

vertedero propio.) Ley Nº 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2.011.-
En caso de no contar con vertedero propio, se deberá adjuntar una Copia autenticada por Escribano Publico del Contrato o Convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-
6.- Copia Autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley 3.361/07 y Decreto Nº 6.538/2011).-

G. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios de provisión de a, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio delos años: 2014-2015-2016. CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás con el 50%. (con relación al punto 6)

H. 5. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
6. Años de experiencia de la empresa y Cantidad de Personal.

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que esta empresa ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas de acuerdo a las bases de la licitación

NOVENO:
ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOTE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Se ordenan y seleccionan las ofertas desde la más baja hasta la más alta por Lote y a continuación se realiza el análisis a fin de determinar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Itém	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MESES	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	EMPRESA	% VARIACION	OBSERVACION
	LOTE 01 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER									
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Instituto Nacional del Cáncer. -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será: 2 (dos) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.	EVENTO	MESES	21	1	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZADO	0	Este Comité sugiere declarar **DESIERTO este LOTE** conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Lic. Claudia Martínez
Jefa Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Sub Unidad Operativa

Abg. Mario G. Giménez G.
Asesor Jurídico

LOTE 02 - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Hospital Regional Luque -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será: 3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.	EVENTO	MESES	21	1	7.000.000	7.900.000	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	13	La unica Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-
LOTE 03 - HOSPITAL DE ÑEMBY										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos tipo camiones con carrocerías cerradas o abiertas y con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. La cantidad de Residuos Comunes generados oscilan entre 400 a 500 kilogramos semanales. El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a la mañana de 7:00 Hs. a 10:00 Hs. Los días de recolección de los residuos comunes será de: 3 (tres) veces por semana como mínimo, los dias lunes, miercoles y viernes. Se podrá retirar en otros días de la semana solo en casos excepcionales previo acuerdo entre el hospital y la empresa adjudicada.	EVENTO	MESES	21	1	7.000.000	7.000.000	DORBY CORPORATION S.A.	0	La unica Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa DORBY CORPORATION y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa DORBY CORPORATIO N** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-

Lic. Eduardo Martinez
Jefa
Unidad de RAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. María C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Lic. Nancy González Arrúa, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
M.S.P. y B.S.

Lic. Maria del Mar Gómez
Directora

LOTE 04 - HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso. -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 200 a 300 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será: 3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.	EVENTO	MESES	21	1	7.000.000	7.000.000	CONSORCIO ASEO LOGISTICO	0	La unica Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa CONSORCIO ASEO LOGISTICO y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa CONSORCIO ASEO LOGISTICO** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-
LOTE 05 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será:3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.	EVENTO	MESES	21	1	7.000.000	7.000.000	ECO RECICLADOS	0	La unica Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa ECO RECICLADOS S.A. y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa ECO RECICLADOS S.A.** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-

Lic. Claudio Martinez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Nancy González Arévalo
Jefa
Dpto. de Programación de Contrataciones
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

LOTE 06 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Hospital Materno Infantil de Lambare -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 200 a 250 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será: 2 (dos) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.	EVENTO	MESES		1	6.500.000	4.500.000	DORBY CORPORATION S.A.		-31	La única Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa **DORBY CORPORATION** y del análisis de la misma surge que la diferencia existente con relación al precio referencial y el ofertado se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad y además cumple con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.- por lo que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa DORBY CORPORATION S.A.**
LOTE 07 - HOSPITAL DE VILLA ELISA										
1	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos aptos para el traslado de los Residuos Comunes (Camiones compactadores), adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. -Los resíduos comunes hospitalarios serán retirados los contenedores de basuras que se encuentra dentro del predio del Hospital Distrital deVilla Elisa -La cantidad de Resíduos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día. -El horario y la frecuencia de recolección deberá ser a en los horarios de la mañana de 07:00 a 11:00 horas. - Los días para la recolección de los residuos comunes será: 2 (dos) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir -El horario de entrada y salida deberá ser registrada con verificacion por el personal de Mantenimiento autorizado.	EVENTO	MESES		1	6.500.000	6.500.000	ECO TOTAL S.A.		0	La unica Oferta presentada para este LOTE corresponde a la empresa ECO TOTAL S.A. y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este LOTE a la Empresa ECO TOTAL S.A.** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C.-M.S.P.y B.S.

Ing. Marco V. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Lic. Nancy González Arévalo
Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C.-M.S.P.y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DECIMO

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

EMPRESA:	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL								
RUC	80081081-3								
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	CANT. MES	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
	LOTE 02 –HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	7.900.000	1	60.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO								60.000.000	120.000.000

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento veinte millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

EMPRESA:	DORBY CORPORATION S.A.								
RUC	80078426-0								
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT. MES	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANT	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
	LOTE 03 –HOSPITAL DE ÑEMBY								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	7.000.000	1	60.000.000	120.000.000
	LOTE 6 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	4.500.000	1	39.375.000	78.750.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO								99.375.000	198.750.000

Son guaraníes: Monto Máximo Lotes 3 y 6: Ciento noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil.
Monto Mínimo: Noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil

EMPRESA:	CONSORCIO ASEO LOGISTICO								
RUC	80085781-0								
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT. MES	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANT.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
	LOTE 04 –HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	7.000.000	1	60.000.000	119.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO								60.000.000	119.000.000

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento diez y nueve millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

Lic. Nancy González Arévalo
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

EMPRESA:	ECO RECICLADOS
RUC	80054135-9

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT. MES	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANT.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
		LOTE 05 –HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO							
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	7.000.000	1	60.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO								60.000.000	120.000.000

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento veinte millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

EMPRESA:	ECO TOTAL S.A.
RUC	80084042-9

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT. MES	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
		LOTE 07 –HOSPITAL DE VILLA ELISA							
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	21	6.500.000	1	60.000.000	119.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									119.000.000

Son guaraníes: Monto Total Máximo: Ciento diez y nueve millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

Monto Total General Máximo Adjudicado: Gs. 676.750.000. (Gs. Setecientos setenta y seis millones setecientos cincuenta mil) ----------
Monto Total General Mínimo Adjudicado: GS. 339.375.000 (Gs. Trescientos treinta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) ----------

Así mismo, los oferentes adjudicados deben presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe:

Lic. María del Mar Gómez
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Nancy González
Dirección General Operativa de Contrataciones S2

Lic. Claudia Martínez
Dirección General Operativa de Contrataciones S2